

Tribunal Superior de California, Condado de Alameda

Instrucciones de Audiencia Remota para Audiencias de Reclamos Menores u Orden de Restricción

Esta hoja es una guía sobre cómo conectarse a su audiencia remota paso a paso. Asegúrese de tener suficiente tiempo para revisar este documento y repasar cada paso cuidadosamente. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la corte. La información de contacto del tribunal se encuentra al final de las instrucciones.

Introducción

Hay dos maneras de comparecer en su audiencia remota:

1. ZoomGov es una aplicación de audio y videoconferencia. Puede acceder a ZoomGov con una computadora o teléfono inteligente (iOS o Android). Para más información sobre ZoomGov, visite <https://www.zoomgov.com> o <http://www.alameda.courts.ca.gov/Pages.aspx/Remote-Appearances-Zoom->.
2. Si no tiene una computadora o teléfono inteligente, puede llamar a su audiencia remota con su teléfono celular o teléfono fijo.



Paso 1: Dos A Tres Semanas Antes De La Audiencia, Usted Debe

Informar a la corte si

1. Necesita un intérprete u otras acomodaciones.
2. Está interesado en servicios gratuitos de mediación.

Si usted es el Demandante

1. Pida a un adulto, no asociado en el caso, que entregue una copia de esta hoja de instrucciones al Demandado.
2. Convierta toda su evidencia en formatos electrónicos (PDF o JPEG).
3. Envíe su evidencia al Demandado para que pueda revisarla al menos dos días judiciales antes de la audiencia.
4. Si planea llamar a un testigo, envíele una copia de esta hoja de instrucciones al testigo.

Si usted es el Demandado

1. Convierta toda su evidencia en formatos electrónicos (PDF o JPEG).
2. Envíe su evidencia al Demandado para que pueda revisarla al menos dos días judiciales antes de la audiencia.
3. Si planea llamar a un testigo, envíele una copia de esta hoja de instrucciones al testigo.

Los números de teléfono y las direcciones de correo electrónico se encuentran al final de las instrucciones. Por favor, proporcione su nombre y solicitud lo antes posible



Importante: Si no tiene un correo electrónico, puede entregar su evidencia en un sobre en el juzgado donde se llevará a cabo su audiencia remota. Asegúrese de escribir su nombre, nombre de caso y número de caso en el exterior del sobre.

Paso 2: Un día antes de la audiencia, usted debe

Si usa una computadora

1. Asegurarse de que su computadora tenga una cámara, un micrófono, un cargador adecuado y una conexión al Internet fuerte.
2. Verificar su conexión al Internet, vídeo y audio uniéndose a una junta de prueba en <https://www.zoomgov.com/test>.

Si usa un teléfono inteligente

1. Descargar la aplicación de Zoom (iOS o Android). Si se le pide, asegúrese de permitir a Zoom acceder a la cámara y al micrófono de su teléfono inteligente
2. Verificar su conexión al Internet, vídeo y audio visitando <https://www.zoomgov.com/test> para unirse a una junta de prueba.

Si usa un teléfono fijo

1. Guardar el número de acceso telefónico local de ZoomGov para utilizarlo en su audiencia: (669) 254-5252 o (669) 216-1590.
2. Si llama fuera de los Estados Unidos, buscar y guardar los números de acceso telefónico de ZoomGov para su región visitando <https://www.zoomgov.com/u/afK5JW2ZB>.
3. Familiarizarse con la función de "silencio" y "reactivar" de su teléfono. Presione *6 en su teléfono para silenciar (y activar) el micrófono.

Paso 3: Para conectarse a la audiencia, usted debe

Si usa una computadora o teléfono inteligente

- Conectarse a su audiencia a través de <https://www.zoomgov.com> o la aplicación de Zoom con el ID y código de acceso apropiados de la junta.
- Usar el botón del micrófono en ZoomGov para "reactivar" el micrófono cuando se le llame para hablar y use la función "silenciar" para silenciar el micrófono cuando no esté hablando.



Si usa un teléfono

- Llamar a ZoomGov al (669) 254-5252 o al (669) 216-1590 e ingrese el ID y código de acceso apropiados de la junta cuando se le indique. No use altavoz durante la audiencia.
- Si llama fuera de los Estados Unidos, buscar y guardar los números de acceso telefónico de ZoomGov para su región visitando <https://www.zoomgov.com/u/afK5JW2ZB>
- Presionar *6 en su teléfono para activar su micrófono cuando se le llame para hablar, y presione *6 nuevamente para silenciar su micrófono cuando no esté hablando.



ID de Junta por departamento

Departamento
Depto. 105
Depto. 519

ID de la Junta
16029595351
16174892343

URL de junta personal

<https://www.zoomgov.com/j/16029595351>
<https://www.zoomgov.com/j/16174892343>

Paso 4: Su conducta durante la audiencia

Lo que se debe hacer

1. Si se conecta por vídeo, el participante debe introducir nombre y apellido.
2. Si se conecta por vídeo, vístase apropiadamente.
3. Si llama con su teléfono, identifíquese cada vez que hable.
4. Este en un lugar tranquilo y alejado de los demás (especialmente de los niños).
5. Espere a que el oficial del tribunal le llame para hablar.
6. Hable despacio y claramente.
7. Silencie su micrófono cuando no esté hablando.

Lo que no se debe hacer

1. Si se conecta por vídeo, no transmita otro vídeo o audio.
2. Si llama con su teléfono, no utilice el altavoz.
3. **No grabe** la audiencia.
4. **No interrumpa** a los demás mientras hablan.
5. **No revuelva papeles** ni escriba en su teclado durante la audiencia.

Importante: El incumplimiento de las normas anteriores puede ser motivo de expulsión de la audiencia, aplazamiento de esta, o sanciones.

Paso 5: Como presentar pruebas y convocar a los testigos

- Durante la audiencia, el/la oficial del tribunal le dará instrucciones sobre cómo enviar evidencia por correo electrónico a la corte. Asegúrese de que su evidencia esté guardada en formatos electrónicos (ej. PDF o JPEG).
 - o **Nota:** Si ya presentó su evidencia en persona, no necesita preocuparse por enviar su evidencia por correo electrónico.
- Si planea traer un testigo, informe a la corte cuando se llame su caso. El/la testigo debe estar disponible y conectado por separado a ZoomGov durante toda la audiencia.

Departamento	Correo electrónico	Número de teléfono
Oficina de la Secretaría Civil		(510) 267-6911
Depto. 105	Dept105@alameda.courts.ca.gov	(510) 627-4712
Depto. 519	Dept519@alameda.courts.ca.gov	(510) 690-2728
Mediación	adrprogram@alameda.courts.ca.gov	(510) 891-6055